

Barranquilla, 14 NOVIEMBRE del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 09

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ASTRID XIOMARA RICO AVALOS

CEDULA No 22.493.561

No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS \$4.800.000

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 14 de Octubre al 13 de Noviembre del 2025, de acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.800.000), mas adición y prorroga hasta el 31 de Diciembre del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar del Contrato No. **20250299**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de Noviembre de 2025.

Atentamente

Nombre: Astrid Xiomara Rico Avalos
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 22.493.561 de Barranquilla